

Importancia de la historia local en el estudio y caracterización del caciquismo o clientelismo político de la España isabelina

VIRGINIA MAZA CASTÁN

La caracterización del sistema político de la Restauración a partir de su identificación con el caciquismo ha sido una constante en nuestra historiografía, en unos análisis que retomaban no pocos tópicos y la tradición de crítica propios de la visión regeneracionista.

El factor esencial en la comprensión de los comportamientos políticos se encontraba en la consideración del carácter subsidiario del electorado, y en unos comportamientos caciquiles que serían el resultado directo del analfabetismo y el desconocimiento o pasividad política del campesinado. De manera que el elemento fundamental de análisis se asentaba en el binomio «mayorías pasivas – elites atrasadas».

La primacía de la línea de análisis que podríamos denominar «político-electoral» marcaba los límites de unas investigaciones ancladas en categorías historiográficas tradicionales, permitiendo de este modo la continuidad del «paradigma regeneracionista»,¹ donde la visión de las prácticas electorales se revestía de una buena carga de valoración moral, pues eran contempladas como la corrupción de un sistema.

Del mismo modo, la aparición de una tradición historiográfica centrada en el análisis económico-social recogió esa visión crítica, imponiendo no pocos elementos de la tradición regeneracionista a la pretendida renovación que su análisis suponía. La oligarquía gobernante, beneficiaria última del sistema en los análisis regeneracionistas, aparece ahora vinculada a las elites económicas de propietarios, banqueros e industriales, convirtiendo las prácticas caciquiles en instrumento de dominio de clase.²

La renovación que en los últimos años ha experimentado la investigación histórica acerca del clientelismo político ha venido principalmente a través de dos vías. En primer lugar, hay que resaltar el claro acercamiento a otras ciencias sociales, especialmente la politología y la antropología, donde el clientelismo es ya un tema clásico y goza, además, de un importante desarrollo reciente. Como una segunda vía de renovación debe destacarse el incremento de los estudios que adoptan como propio el marco de lo lo-

1 C. Forcadell Álvarez, «Las raíces sociales de la política», en J. M^a Jover Zamora (dir.), *La época de la Restauración (1875-1902)*, t. xxxvi de *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 2000, p. 3.

2 J. Moreno Luzón, *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza, 1998.

cal, en cuanto la administración local va a constituir un escenario privilegiado para la política clientelar. Estos estudios permiten, como veremos más adelante, profundizar en la caracterización del entramado socioeconómico subyacente a las relaciones de poder. Pero también permiten una mejor comprensión y una nueva interpretación de la actuación, intereses y estrategias de reproducción de las elites políticas, así como de los comportamientos, actitudes y relaciones con esas elites por parte del electorado.

A través de la primera de estas vías, principalmente gracias a la visión de la antropología política, la historiografía ha adoptado una nueva caracterización del caciquismo (en cuanto modo de organización sociopolítica), como «epifenómeno de unas relaciones más profundas de orden sociológico, cuales son las relaciones entre patronos y clientes en ámbitos como la vida económica, doméstica y simbólica».³ Y va a ser en el marco de lo local donde mejor puede llevarse a cabo el conocimiento de las prácticas clientelares y de la naturaleza de las relaciones de las que éstas se nutrían.

Así, frente a la anterior explicación de raigambre regeneracionista, que, a través de la abundancia de elementos coactivos y deferenciales, concebía el caciquismo como la forma concreta que adoptaría la explotación económica y la dominación social, política y cultural (usurpación de los poderes públicos por una minoría vinculada estrechamente a las elites económicas de propietarios, banqueros e industriales, convirtiendo el caciquismo en un instrumento de dominio de clase), se tiende ahora a resaltar el carácter transaccional y voluntario de las relaciones clientelares.

El vínculo clientelar consiste básicamente en la búsqueda de «protección» frente a una situación de relativa debilidad o indefensión. El cacique jugaría aquí un rol de «patronazgo». Y en el caso del patronazgo político los clientes ganan empleos cubiertos por las instancias estatales y una serie de decisiones administrativas, mientras que los patronos pasan a gozar, además de ventajas sobre el resto de la población, de un claro ascendente político y, como veremos, de otros beneficios de naturaleza económica y social. Se advierte de esta manera un cierto carácter transaccional en este tipo de vínculos.

Hay autores, como Alberto Sabio,⁴ que muestran incluso cómo la capacidad para el manejo de los resortes de poder por parte de la oligarquía local aparece contrarrestada a través de distintas estrategias del pequeño labrador, como pueden ser las denominadas formas cotidianas de resistencia, pero sobre todo a través de su propia integración en las redes clientelares, de manera que el poder aparece no sólo concentrado en los grupos de elite sino limitado desde abajo y en dependencia con el sistema total de la organización de la sociedad.

3 J. A. González Alcántud, «Jerarquía *versus* igualdad: el clientelismo político mediterráneo desde la antropología», en A. Robles Egea (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 32.

4 A. Sabio Alcutén, *Relaciones de propiedad, mercados agrarios y poder local en la sociedad rural aragonesa: la agricultura cerealista de Cinco Villas (1850-1930)*, Tesis de Licenciatura leída en Zaragoza en 1994.

El marco de reflexión microespacial contribuiría también a profundizar en el análisis de las estructuras socioeconómicas, de sus cambios e influencia en la configuración de las relaciones de poder de las que son su base.

El caciquismo, señalaba en este sentido Carmen Frías, es «reflejo y expresión de una estructura y relaciones sociales determinadas» y por tanto «producto, más bien, de la articulación concreta que se establece en la comunidad rural en torno al disfrute de los recursos».⁵

Entendido en la forma en la que hasta este momento del discurso ha sido definido, es decir, como traslación al orden político-electoral de las relaciones de patronazgo existentes en otros ámbitos (socioeconómicos esencialmente) de la vida de la comunidad, el caciquismo deberá ser en buena medida interpretado a través del análisis de las estructuras socioeconómicas y como un «fenómeno de mentalidad, propio y característico de una realidad en donde los espacios rurales predominantes imponen sus universos conceptuales».⁶ Las relaciones clientelares se imponen en el orden económico y para su comprensión son de obligada referencia elementos como la estructura de la propiedad o los sistemas de explotación. Del mismo modo, parece indudable que la gestión del poder municipal interesaría a quien ya tuviera fuerza y competencia familiar, que de este modo podría incrementar puesto que el control del poder local implica esencialmente un aprovechamiento particular de beneficios generales.

Debe intentarse huir, sin embargo, de un excesivo reduccionismo clasista y de limitar lo político a lo económico, entendiéndolo la organización política como algo determinado exclusivamente por los intereses de la élite económica. La historiografía reciente tiende a referirse de esta manera a una nueva élite, fundamentalmente política, cuyo poder no se derivaba tan sólo de sus recursos propios sino también de sus conexiones. El «grupo de poder» (aquel integrado por individuos con una posición elevada en la sociedad y por tanto con capacidad para imponer su voluntad sobre otros) deriva su posición elevada de muy distintos factores, como pueden ser la propia preeminencia económica, pero también entrarían en juego otras razones de consideración social, como pueden ser las relacionadas con su formación intelectual o profesional, así como también las derivadas de las redes de relaciones interpersonales y lealtades personales o familiares.

Hay que señalar además en este sentido cómo los beneficios resultantes del control del poder local no se reducían exclusivamente al aspecto económico. Así, el control de la administración municipal serviría para reforzar las redes de relaciones interpersonales sobre las que se basaban las estrategias de los grupos familiares para el mantenimiento de su posición hegemónica. El análisis microhistórico puede ayudar a determinar la identidad de los miembros de las élites y grupos de poder locales (a través del análisis

5 C. Frías Corredor, «Elecciones y conservadurismo político en el distrito de Alcañiz-Hijar entre 1900 y 1923. Del turno a la estabilidad», en P. Rújula (coord.), *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX*, Mas de las Matas, Grupo de Estudios Masinos, 1997, p. 24.

6 *Ibidem*.

de los distintos factores de consideración y preeminencia), así como también a profundizar en el análisis de las estrategias de reclutamiento y reproducción de su posición de poder, con el estudio de las relaciones interpersonales, estrategias familiares, vínculos horizontales –isogámicos– y verticales..., reconociendo a través de todo ello la multiplicidad de categorías sociales que participan en la definición de las «elites» (sumando al concepto de clase otros como el de «grupos de *status*»). Y todo ello en aras de confirmar la continuidad o bien las posibles modificaciones en las estructuras sociales locales y en las consecuentes relaciones de poder.⁷

Marcados estos parámetros, nuestra reflexión debe prestar además especial atención a la influencia de las estructuras políticas en la concreción de los instrumentos de dependencia, en cuanto la configuración de las relaciones clientelares en el plano político es inconcebible, obviamente, sin la constitución de un Estado liberal.

En primer lugar la capacidad de acumulación de excedente ha de adaptarse a un nuevo marco político e institucional. De manera que la nueva forma de apropiación de los recursos va a exigir por tanto un mayor control del poder local.

Pero, además, hay que recordar el hecho señalado con anterioridad de que la inclusión del individuo en las redes clientelares respondía en buena medida a la necesidad de «protección», de «salvaguarda», ante una situación de relativa indefensión. A los factores socioeconómicos que antes vinculábamos con la estructura de la propiedad de la tierra y las relaciones de producción (y que determinarían la existencia de redes clientelares en el ámbito socioeconómico) se suman ahora la extensión del influjo del Estado sobre el territorio y la pérdida de la independencia de la comunidad campesina frente a una cada vez más centralizada acción de aquél.⁸ Como veremos estos aspectos determinarán en muy buena medida la aparición de un nuevo rol para el caciquismo, imponiéndose al anterior de «patronazgo» («otorgamiento de favores mediante la utilización arbitraria de los recursos sobre los que dispone de control directo: lotes de tierra, empleo, préstamos de capital») el nuevo de «intermediación» entre la comunidad campesina y el Estado-nación.⁹

Se ha insistido, en los estudios acerca del caciquismo, en su configuración como resultado de la coexistencia de una sociedad abrumadoramente agraria frente a una organización política centralizada y urbana. Entramado dual, con una sociedad civil poco desarrollada y falta de asociaciones políticas maduras realmente representativas, que

7 Véase acerca de este aspecto mi comunicación a las I Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI, Sabiñánigo, diciembre de 1998, «Estado actual de los estudios sobre elites y control del poder local en Aragón (1835-1900)».

8 Señalado también por la antropología política. Cfr. los estudios de Eric Wolf acerca del impacto de las formas liberal-capitalistas en las comunidades indígenas poscoloniales.

9 Véase en este sentido J. Álvarez Junco, «Redes locales, lealtades tradicionales y nuevas identidades colectivas en la España del siglo XIX», en A. Robles Egea (comp.), *Política en penumbra...*, cit., pp. 71-94. Las funciones del caciquismo son señaladas en esta misma obra por Robles Egea en la «Introducción», p. 10. Las citas son del artículo de Álvarez Junco, p. 75.

permitiría a las elites aprovechar su hegemonía en el plano local para erigirse, en cuanto detentadores del auténtico poder de facto, en intermediarios entre aquellos que ostentan el poder político central y la comunidad rural. La consolidación definitiva del régimen y del Estado liberal vendrá de la mano del proceso revolucionario iniciado tras la muerte de Fernando VII, en 1833.

La definición de un Estado constitucional ha de apoyarse en la configuración de un nuevo sujeto político portador de la legitimidad política y titular de la soberanía, la nación. De ahí la defensa por parte de los liberales de la unidad y uniformidad del territorio. El carácter unitario del Estado no es por ello cuestionado en ningún momento, retomando en este sentido la tradición gaditana.¹⁰ Este carácter unitario sería resumible en los términos «una nación, un estado», de manera que siempre se concibe la existencia de un solo centro de poder originario frente a unas organizaciones territoriales (Ayuntamientos y Diputaciones) que tendrían un poder derivado.

Esta unidad administrativa, implícita al proceso de revolución liberal, va a verse acompañada por el proceso de centralización administrativa, que ya había sido anunciado en la Constitución de 1812 cuando, en el empeño de crear esa nueva identidad colectiva nacional (frente a entidades previas de carácter local o corporativo), se levantó una «estricta supervisión del poder legislativo, prescribiendo la electividad de los alcaldes y regulando con generosidad el derecho de petición y la denuncia de infracciones a la Constitución».¹¹

Desde 1812 se diseña por tanto un modelo de organización centralizado, vinculado al poder ejecutivo y uniformista. En la posterior división entre los modelos de Estado progresista y moderado no se cuestionará la necesidad de reforzar la unidad y uniformidad territorial, al tiempo que la subordinación de las autoridades locales al Gobierno central. La única diferencia entre ambos modelos se hallaría en la mayor importancia concedida por los progresistas a los aspectos políticos y en la defensa del carácter electivo del alcalde, frente a unos progresistas que pretenden aumentar el grado de subordinación del ámbito municipal al central.¹²

El Ayuntamiento, la configuración de una administración municipal sujeta a un grado considerable de centralización, va a jugar por tanto un papel esencial en la extensión de las instituciones estatales a todo el territorio nacional, convirtiendo en necesarias las relaciones de los ciudadanos con las mismas. El Estado repercutía en la comunidad a través del sistema impositivo, del reclutamiento militar y de otras normas que regulaban la existencia cotidiana.

10 Véase A. Gallego Anabitarte, «España 1812: Cádiz, Estado unitario, en perspectiva histórica», *Ayer*, 1 (1991), pp. 125-166.

11 M. Zafra Víctor, «El marco político y la génesis del caciquismo», en A. Robles Egea (comp.), *Política en penumbra...*, cit., p. 100.

12 F. Nadal, *Burgueses, burócratas y territorio. La política territorial en la España del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987.

Los vínculos clientelares se erigen de nuevo como salvaguarda ante la nueva situación de indefensión, en este caso ante un nuevo factor, la acción del Estado. La estructura central hace que los patronos se conviertan esencialmente en intermediarios, en cuanto que las opciones por las que pugnaban se resolvían fundamentalmente en la capital de la nación, y también por falta de una sociedad civil desarrollada las demandas políticas se encauzaban preferentemente con la intervención de los mecanismos clientelares.¹³

El régimen local moderado va a ser la pieza básica en el sostenimiento de las redes de patronazgo en nuestro siglo XIX y lo es también de una organización administrativa, unificada, jerarquizada y agente eficaz de administración, convirtiendo «a las autoridades territoriales y locales en simples ejecutores de las instrucciones que parten del centro».¹⁴ Esta centralización administrativa configura, como señalaba Artola, un sistema de poder que «despoja de su representatividad al sistema político, al influir decisivamente en su constitución... y cuya autoridad, a la hora de imponer las decisiones de éste, no puede ser contrarrestada».¹⁵ La centralización administrativa acaba poniéndose prácticamente al servicio de la política electoral y «Gobierno, partido y administración terminan confundiendo sus límites».¹⁶

El régimen local moderado es pieza básica en la configuración del clientelismo político, pero son otros los aspectos, fundamentalmente los relacionados con el comportamiento electoral, los que permiten situar el nacimiento del caciquismo en la España Isabelina.

La restricción del voto por parte de los moderados facilita el control del municipio. El sufragio oscilaba entre el 0,15% del Estatuto Real y el 5% de la Ley Electoral de 1865, quedando clara la continuidad de las reglas de juego electorales.

Así mismo, la elección nacional por distritos uninominales en 1846 favorecerá el caciquismo rural al reducir la esfera electoral y favorecer la influencia de la oligarquía local. Es de señalar también en este punto la importancia de esta división del territorio nacional dentro del proyecto de Estado moderado que, insistimos, a través de una administración jerarquizada y centralizada permitía la utilización del aparato administrativo por parte del poder político.

La vitalidad de los poderes locales y la división del territorio nacional en distritos uninominales justifican la importancia de la historia local en el estudio del caciquismo y en su nueva definición, insistiendo en la caracterización de las prácticas electorales no como «la corrupción de un sistema, sino su concreción».¹⁷ La construcción del Estado liberal centralizado hace necesarias las relaciones entre individuos y comunidades con el

13 J. Moreno Luzón, *Romanones*, cit.

14 C. de Castro, *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid, Alianza, 1979, p. 230.

15 M. Artola, *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, Alfaguara, 1973, pp. 240-241.

16 M. Zafra Víctor, «El marco político...», cit., p. 108.

17 C. Forcadell Álvarez, «Las raíces sociales de la política», cit., p. 22.

Estado. Ante la falta de asociaciones políticas maduras, las demandas políticas se encauzarán preferentemente con la intervención de unos mecanismos clientelares preexistentes en otros ámbitos de la vida social y económica, de manera que las oligarquías locales van a asumir, además de su rol de «patronazgo», el de «intermediarios» entre el Estado y la Administración y ello en un nuevo marco político-institucional que va a conceder gran importancia al control del poder local para el proceso de acumulación de excedente. El modelo de Estado moderado, su marco administrativo, especialmente en materia de administración local, va a ser un elemento esencial en el sostenimiento de las redes de patronazgo en el plano político.

El marco local permite, como se ha señalado, la redefinición del clientelismo político a través del estudio de las elites (actuación, intereses, estrategias de reproducción, etc.), de su relación con el electorado (coacción y transacción) y de los comportamientos y actitudes políticas de éste.